

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 138 /2021-22

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el 26 de abril de 2022, aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA sobre el asunto que a continuación se indica:

GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA SANIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE ADSCRITO A MUFACE

Esta Junta de Personal quiere poner de manifiesto que los funcionarios docentes han sufrido recortes en su prestación sanitaria en los últimos meses.

Se ha producido pérdida de especialidades, reducción de médicos y especialistas, retirada de centros hospitalarios, problemas para la autorización de intervenciones o sellado de recetas y reducción en definitiva de la cartera asistencial.

Algunos funcionarios han sufrido esos recortes sin previo aviso, han dejado de recibir asistencia por sus médicos habituales o han padecido incidencias relacionadas con su asistencia sanitaria.

Un porcentaje elevado de funcionarios ha visto limitado el acceso a su hospital habitual y le han propuesto que pague por una consulta médica o por continuar recibiendo un tratamiento.

Las situaciones más recurrentes que se han producido han sido la pérdida de médicos y especialistas.

Señalamos, por su especial relevancia las quejas recibidas por parte de pacientes oncológicos, que a partir de ahora, en muchos casos y sin previo aviso, no podrán ir a sus revisiones médicas en sus centros habituales. Ello obliga a buscar otras alternativas, tal vez onerosas.

Ante esta situación, exigimos a las mutuas que tomen cartas en el asunto y asuman su responsabilidad con el concierto firmado.

Por todo lo anterior pedimos a esta Dirección de Área que traslade a la Dirección General de MUFACE la aplicación del concierto firmado (2022-2024) el pasado diciembre, o bien la modificación de éste con el fin de que los mutualistas reciban un prestación asistencial adecuada.

Recordamos que las mutuas están obligadas a garantizar la continuidad asistencial de los mutualistas o beneficiarios afectados.

En Collado Villalba, a 26 de abril de 2022

ANPE

CSIF

UGT

CSIT-UP

SRA. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE